I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000575

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 20 ABR. 2015

V I S T O S:

La Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 02 de abril de 2015; el Certificado Nº 040/2015 del Secretario Municipal (s); el formulario solicitud de Subvención o Donación año 2015; el Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, de fecha 13 de abril de 2015; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 02 de abril de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº80** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **UNION COMUNAL DE CENTRO DE MADRES**, R.U.T. Nº77.189.280-9 con Personalidad Jurídica Nº 136-1994, representado por su Presidenta doña Raquel Poblete Waceols, cédula de Identidad Nº5.205.509-1, una subvención ascendente a $12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos), para ayudar a solventar gastos tanto en infraestructura como en materiales para realizar labores manuales, además de un paseo para las dirigentes de los Centros de Madres.

2. De la subvención otorgada a la **UNION COMUNAL DE CENTRO DE MADRES,** deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000575

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000575

CERTIFICADO N° 040/2015

Cerrillos, 08 de Abril de 2015

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 02 de Abril de 2015, se aprobó por unanimidad, salvo en el caso del Comité de Desarrollo Local El Arrayan en el cual se abstuvo el Concejal Reeves, otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Unión Comunal de Adulto Mayor	$ 9.560.000.-	Para satisfacer necesidades de las organizaciones asociadas y participar en los eventos para adultos mayores.
Cuerpo de Bomberos Maipú-Cerrillos 2° Compañía	$ 14.000.000.-	Para costear operación de la Segunda Compañía, en la adquisición de equipos de protección personal y materiales químicos, así como reparaciones del material mayor.
Comité de Desarrollo Local El Arrayán	$ 2.000.000.-	Compra de implementación para el Club.
Club Adulto Mayor Nuevo Vínculo de Cerrillos	$308.000.-	Adquisición de materiales de primeros auxilios y paseo para el Club
Parroquia San Francisco Javier	$3.000.000.-	Adquisición de bienes muebles necesarios para el funcionamiento pastoral de la Parroquia
Unión Comunal de Centros de Madre	$12.500.000.-	Ayuda a solventar gastos tanto en infraestructura como en materiales para realizar labores manuales, admás de un paseo para las dirigentes de los centros de madres

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal,

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000575

sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

HTV.

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **UNIÓN COMUNAL CENTRO DE MADRES**, RUT **77.189.280-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: **RAQUEL POBLETE WACEOLS**
RUT del Representante Legal	: **5.205.509-1**
Nombre de la Institución	: **UNIÓN COMUNAL CENTRO DE MADRES**
RUT de la Institución	: **77.189.280-9**
Fecha de emisión del certificado	: **15/04/2015**

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 01 ABR 2015
Nº Ingreso: 467
Hora

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización:** "Unión Comunal de Centros de Madres"
	Personalidad Jurídica: 136/94 **Registro Municipal N°** 80
	Rut Organización: 77.189.280-9
	Dirección sede: Benito Juarez 1056
	Nombre Presidente (a): Raquel Josefa Waccols
	Rut Presidente (a): 5.205.509-1 **Teléfono:** 90475266
	Dirección Presidente (a): Ongolmo 678

2.	**Nombre de Proyecto:** Necesidades para Centros de Madres y Unión Comunal

3.	**Monto a solicitar: $** 12.500.000

UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES
CERRILLOS
P. J. 136/94 DEL
21 - ABRIL - 1994

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:** Socios de todos los centros de madres.
5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:** Ayudar a sobrellevar gastos, tanto en infraestructura como en materiales para realizar labores manuales

6.	**Gastos detallados de la Subvención:**		
		Detalle	Monto
	Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)		
	Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)		
	Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)	Subvención para todos C. de Madres y U. Comunal	5.400.000
		Buses paseo fin de año Centros de madres	1.820.000
		Alimentos para actividades y celebración U. comunal, canasta familiar y regalos	2.950.000
	Movilización →	para trámites y compras para el año	250.000

UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES
CERRILLOS
P. J. 136/94 DEL
21 - ABRIL - 1994

(fletes, micros etc.)		
(Trasiados)		
Varios, imprevistos, etc.	otros	200.000
	Jesus Directivas de	
	Centros de madres.	2.500.000

TOTAL $ 13.120.000

Se adjunta al presente proyecto de solicitud de subvención: (marcar con una x)

	Certificado Vigencia Directiva (solicitado en Registro Civil)
	Copia del Acuerdo de asamblea para presentar subvención y firma de los socios.
	Certificado registro único (solicitado en Dpto. Gestión Comunitaria)
	Cotizaciones y presupuestos
	Copia Rut Organización
	Copia Libreta Ahorro organización

Firma	Firma	Firma
Presidente(a)	Secretario(a)	Tesorero(a)

UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES
CERRIL[illegible]
P. J. 136/9[illegible]
21 - ABRIL - 1994

CERTIFICACIÓN

Depto. Gestión Comunitaria, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, con fecha 1 de Abril de 2015, certifica que la organización " **Union Comunal de Centros de Madres** Pers. Jurídica N° 136/94 se encuentra inscrita en el Registro Municipal con el Numero **80** del 26 de Febrero de 2004

, en el Departamento Gestión Comunitaria.

Para Su conocimiento y Fines

DEPTO. GESTION COMUNITARIA

SEM/RLL/ apc
C.C. Gestión Comunitaria
C.C. Dideco

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 150409690

Código Verificación:
3d5747e79d93

150409690

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 01-04-2015

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°128466 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ	:	UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES DE CERRILLOS
DOMICILIO	:	ELICURA 7267,CERRILLOS,REGION METROPOLITANA
NATURALEZA	:	COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	21-04-1994
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA	:	18-07-2014
DURACIÓN DIRECTIVA	:	3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	RAQUEL SARA POBLETE WACEOLS	5.205.509-1
VICE-PRESIDENTE	VIDALIA DEL CARMEN CORTES CUITIÑO	3.655.486-K
SECRETARIO	MARIA PROSPERINA RIVAS BLAS	7.244.645-3
TESORERO	REMEDIOS ROSA PIZARRO PELFORT	6.698.081-2
DIRECTOR	AMPARO DEL CARMEN BRICEÑO GUIJUELOS	7.371.532-6

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 18-07-2014 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 1 Abril 2015, 10:32

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN ARCHIVO GENERAL CHILE

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1816324 RPJ. : 000128466 2+YTLW

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 150409677

Código Verificación:
3ba3b717ae08

150409677

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 01-04-2015

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°128466 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ	:	UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES DE CERRILLOS
DOMICILIO	:	ELICURA 7267,CERRILLOS,REGION METROPOLITANA
NATURALEZA	:	COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	21-04-1994
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 1 Abril 2015, 10:32.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
ARCHIVO GENERAL
CHILE

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1816324 RPJ. : 000128466 L*J1Bñ

ORIZACION

3 días 2 noches 45 Adultos mayores x 16000

$ 720.000 x 3 = 2.160.000

Arzobispado de Santiago
Casa de Ejercicios Punta de Tralca

SERVICIOS

Templo, Capilla y Oratorio
Salas Multiuso
Salones desde 30 hasta 660 personas
Sala Computación
Amplificación, Datashow, Telones
Pizarras Acrílicas, Puntero Laser
Internet, WIFI
Sala de Primeros Auxilios
Lavandería Externa
Cancha de Baby
Área de Juegos Infantiles
Sala de Juegos Techada
Mesa de Pool, Taca Taca
Mesa de Ping Pong
Tienda de Artículos Religiosos
Minimarket

Reservas
(035) 220 85 00
Cel.: 537 000 95
Email: info@puntadetralca.cl
www.puntadetralca.cl

Arzobispado de Santiago
Casa de Ejercicios Punta de Tralca

LISTA DE PRECIOS

Casa de Ejercicios Punta de Tralca

Sector Casas y Cabañas

Valor por persona	$ 18.200.-
Adulto Mayor SENAMA (mínimo 8 personas)	$ 14.500.-
Adulto Mayor **NO Senama**	$ 16.000.-
Niños hasta 6 años	$ 14.500.-

Sector Edificio Nuevo

Habitación Single	$ 29.500.-
Habitación Doble o Matrimonial	$ 44.000.-

Con sábanas * no incluye toallas

Todos los valores incluyen:
Desayuno, almuerzo, once y cena

Cabañas Amobladas (6 a 7 personas) $ 50.000.-
no incluye alimentación

Valores por Servicio Individual

Alojamiento diario por persona	$ 9.500.-
Desayuno	$ 1.500.-
Almuerzo	$ 3.900.-
Once	$ 1.500.-
Cena	$ 3.500.-
Sábanas o toallas	$ 1.800.-

Check-out: 12,00 horas
(La entrega pasada las 12,00 hrs., se cobrará otro día)

Check-in: 14,00 horas

Todos los valores incluyen I.V.A.
Valores vigentes desde Marzo 2014


SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
ROL UNICO TRIBUTARIO
UNION COMUNAL DE CENTROS DE MADRES
77.189.280-9
NUMERO
REPUBLICA DE CHILE